



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 846.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL PERSONAL PROVENIENTE DE LA POLICÍA NACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE MOTORIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 29 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 677/2021 del 27 de diciembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración la aceptación de la comisión del Sub Oficial 2° P.S. Juan Francisco González Esquivel con cédula de identidad N° 5.857.972, personal de la Policía Nacional para prestar servicios en carácter de escolta motorizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Interna N° 08/21 del 15 de diciembre de 2021, el Jefe de la Agrupación Motorizada, autoriza la comisión en misión de servicio del Sub Oficial 2° P.S. Juan Francisco González Esquivel, para prestar servicios en carácter de motociclista, por disposición del señor Comandante de la Policía Nacional, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores está reorganizando los servicios de seguridad para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que para tal propósito, es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°. Aceptar la comisión del Sub Oficial 2° P.S. Juan Francisco González Esquivel, personal en misión de la Policía Nacional para prestar servicios de en carácter de escolta motorizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____